Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Cauildo

En Villa de Mazarron en Veinte y seis dias
del mes de Junio de mil setecientos y quatro años los Seño-
res del Concejo Justicia y Regimiento de esta dicha Villa se junta-
ron en las salas de su ayuntamiento como a costumbre tra-
tar y conferir lo tocante y conveniente al bien
comun y buen gobierno de dicha Villa con asistencia de los Se-
ñores Dn Juan de Zamora Mendez, y Dn Marcos
de Osma Carrasco Alcaldes Ordinarios de dicha
Villa por su Mag. Dn Marcos Monresino y Lardin, Dn
Alonso Lardin Zamora, Dn Fernando de Aguar-
co Heredia, Dn Gines Lardin Mendez, Dn Feliz
Alvarez de Cañadas, Dn Gines Muñoz de Paredes,
Dn Antonio Lardin Zamora, Dn Andres Alvarez Sifuen-
tes, y Dn Juan Muñoz Acosta Regidores perpetuos
de dicha Villa y Bartholome de Oliva Meca Jura-
do Sindico y en nombre de comun acordaron lo si-
guiente. Acuerdo. Se presento por dicho el Al-
calde Mayor proveido de Albacete Dn Marcos Lar-
din Monresino con titulo de su Mag. (Dios le gde)
firmado de su Real Mano y refrendado de Dn
Juan de Corral su Secretario su fecha en Campo
Real de Nissa en veinte y ocho de Junio de mil sete-
zientos años que su tenor es como se sigue

Zedula

Dn Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalen
de Navarra de Granada de Toledo de Valencia, de
Galicia de Mallorca, de Sevilla de Cerdeña de
Cordova, de Corcega, de Murcia de Jaen de los Al-
garves de Algecira de Gibraltar de las Islas de Ca-
naria de las Indias Orientales y Occidentales
Islas y Tierra firme del Mar Oceano Archiduque